



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 17, fecha: miércoles, 27 de Enero de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

**189**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Suministro de Agua, sobre cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Por lo que queda anulado el apartado a.1 (Cuotas fijas), del artículo 8 (Cuota Tributaria), con el siguiente tenor literal:

“Artículo 8. Cuota Tributaria.

La Cuota tributaria de la Tasa regulada por la presente Ordenanza será la resultante de aplicar las tarifas señaladas a continuación:

a. Cuotas fijas:

1. Cuota fija anual de VEINTISIETE (27) euros por cada acometida, VEINTIUNO (21) para conservación y mantenimiento de la red pública y SEIS (6) euros de cuota fija de lectura y administración. El pago de esta



tasa se efectuará mediante un solo recibo anual.

2. Sólo generarán recibo aquellos sujetos pasivos cuyo consumo supere los 150 metros cúbicos, lo que conllevará un ahorro sustancial tanto en coste económico como humano.”

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-la Mancha, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Durón, a 25 de enero de 2021. El Alcalde: D. Juan Ramírez García